
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. OM-CESPTE-148-2024
SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de licitación pública internacional número OM-CESPTE-148-2024, correspondiente al SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:04 horas del día 21 de noviembre de 2024, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 20 de noviembre para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la evaluación técnica, legal y administrativa de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del dictamen técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE
C.V.
NO CUMPLE**

Para la **PARTIDA 1** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, de las bases de licitación, se estableció y requirió, lo siguiente:

“...4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía que se requiere para todos los bienes en la presente licitación, es de 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los bienes en defectos de fábrica y partes defectuosas.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El proveedor será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por el bien garantizado directamente al “Órgano solicitante”. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la fecha de entrega del bien, a entera satisfacción del “Órganos solicitante”. ...”

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, se estableció y requirió, lo siguiente:

“... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a número de partida, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

...”

Y derivado del análisis detallado la Propuesta Técnica presentada por el licitante para la PARTIDA 1 en que participa, se advierte que como periodo de garantía de los bienes únicamente indica 24 meses y/o 2,500 horas lo que ocurra primero, por lo cual se advierte que omite expresar detalladamente la garantía requerida además de condicionar y limitarla a 2,500 horas, por lo que no cumple con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso A), de las bases, omisión que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

- Aunado a lo anterior en el numeral 6.1 inciso E) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

“... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

E).- MANIFIESTO por escrito bajo protesta de decir verdad, en la cual señale tanto el carácter del licitante ya sea nacional o extranjero, así como el país de origen de los bienes que oferta, anexo 3. ...”

Una vez analizado el documento denominado “DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD” presentado por el licitante para este requisito se advierte que en el mismo expresa que: “su representada se encuentra constituida bajo las leyes mexicanas y que los bienes que oferta y en su caso entregará, son producidos en México y tienen un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento”, sin embargo según el catálogo presentado para la PARTIDA 1 RETROEXCAVADORA MARCA CASE MODELO 580N en una de sus páginas se indica que la planta de fabricación de dicho bien se encuentra en BRASIL, por lo que se advierte de discrepancia en el origen del cual derivan los bienes que oferta y que así lo describe tanto en dicha “DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD” con en el catálogo presentado en el cual se observa que los bienes ofrecidos por dicho licitante en la PARTIDA 1 en la que participa, NO SON PRODUCIDOS EN EL PAÍS, sino en un país extranjero ya indicado: Brasil, por lo que tampoco cumple en forma alguna con el contenido nacional expresado por el licitante. En virtud de lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, toda vez que el licitante incumple con lo anteriormente descrito para la PARTIDA 1 por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisiones que afectan la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.2, 4.4, 6.1 incisos A) y E) , 9 incisos a) y b), y 10 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante para la **PARTIDA 1, NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

**LICITANTE: PEDRO ENRIQUE MARQUEZ ULLOA/PEMU
CUMPLE**

Para las **PARTIDAS 1 Y 2** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo derivado en junta de aclaraciones.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante para el **PAQUETE ÚNICO, CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
PEDRO ENRIQUE MARQUEZ ULLOA/PEMU	Presentó	Presentó

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
PEDRO ENRIQUE MARQUEZ ULLOA/PEMU	\$ 9,900,000.00 M.N. Mas el 16% de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **10:00 horas del día 22 de noviembre de 2024**, para la celebración **el acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública**, en ésta misma sala de Juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:13 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. EDWIN FERNANDO MORA SERRATO JEFE DE BIENES Y SERVICIOS EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. BRIANA CAMPOS RUBIO ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
EMAGIS	GUILHERMO G. FRAULO	GUILHERMO G. FRAULO

L
G.S.

X

P

J



OFICIO No. BS/052/11/2024

Tecate, Baja California a 19 de noviembre de 2024.

REVISION DE PROPUESTA TECNICA

" Suministro de maquinaria y equipo industrial para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate "

LIC. DAVID RAMSES CERVANTES AGUILAR
Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del
Estado de Baja California

PRESENTE .-

Anticipando un cordial saludo, por medio de la presente manifiesto el resultado del análisis de la propuesta técnica recibida para el procedimiento de contratación del "Suministro de maquinaria y equipo industrial para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate".

Según información recibida para su revisión se observó el siguiente resultado:

Nombre de Licitante	" Suministro de maquinaria y equipo industrial para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate "
Equipos e innovación para agricultura y construcción , S.A. de C.V.	No Cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la licitación pública internacional para la partida 1 en el que participa. Ya que Oferta garantía de 24 meses y/o 2500 horas lo que suceda primero y se solicitó: 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los bienes en defectos de fábrica y partes defectuosas, con las 2500 horas condiciona y limita la garantía.
Pedro Enrique Márquez Ulloa	Si Cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la licitación pública internacional para la partida 1 y 2 en el que participa.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

Atentamente

Edwin Fernando Mora Serrato
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TECATE

ESPTE
19 NOV 2024
ESPACHADO
DPTO BIENES Y SERVICIOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. OM-CESPTE-148-2024

SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1	EQUIPOS E INNOVACION PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCION	Guillermo Guadalupe Panto Gonzalez	CEI271227484	Guillermo G. Panto
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DENISSE GONZÁLEZ

21 DE NOVIEMBRE DE 2024

13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

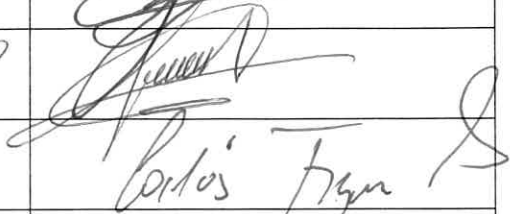
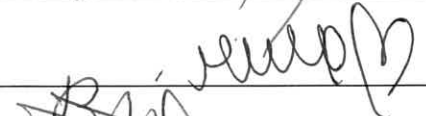
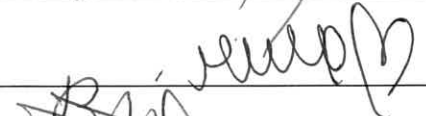
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. OM-CESPTE-148-2024

SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Fernando Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FPP	
María de Monserrat Baraza Alvarado	Coordinadora de Proyectos de la SH	BAAM610427-E78	
Carlos Figueroa Absyria	Aux de Servicios OM	FIAC691213914	
Briana Campos Rubio	Jurídico Dirección de Normatividad	CARB940712775	
Roberto Carlos Macías Maciel	Analista de Seguimiento de la S.H.P.P.	MAIR720805600	
Edwin Fernando Mura Serrato	Jefe Departamento Bienes y Servicios CESPTE	MOSE960612PJ3	

DENISSE GONZÁLEZ

21 DE NOVIEMBRE DE 2024
13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.